

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2502025
Denominación Título:	Grado en Relaciones Internacionales
Universidad responsable:	Universidad Alfonso X el Sabio
Universidades participantes:	Universidad Alfonso X el Sabio
Centro en el que se imparte:	Facultad Estudios Sociales
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Rosa Couto
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica sobre transferencia y reconocimiento de créditos. Por otro lado, el título se ha impartido en la modalidad prevista y se han respetado el número de plazas aprobadas.

En cuanto a los mecanismos de coordinación docente tanto de las actas de reuniones así como de la información recabada en las audiencias evidencian que el título cuenta con pocos mecanismos formales de coordinación entre las diferentes materias/asignaturas. De hecho no se han encontrado suficientes evidencias documentales que permitan afirmar que los profesores realizan habitualmente dicha coordinación docente, aunque en la audiencia con los profesores se ha constatado que sí se realiza una coordinación informal. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

La información que la universidad pone a disposición de todos los grupos de interés sobre las características del título y sobre los procesos de gestión no es del todo completa en especial en lo relativo a la descripción del profesorado de la titulación, a la información sobre horarios aulas y calendarios de exámenes, a la información sobre la inserción laboral de los graduados, a los informes de los procesos de verificación y seguimiento, y al contenido de las guías de las asignaturas.

Tampoco existe información sobre el procedimiento de quejas y reclamaciones ni sobre los procesos de evaluación del título, salvo el de seguimiento.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

En general el SIGC está implementado y se recoge y analiza información sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

No obstante, si bien el SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje denotan que deben ser mejorados en el sentido de que debe recogerse la información con más profundidad y exhaustividad y, además, es absolutamente imprescindible que a partir de esa información se realicen planes formales de mejora específicos de la Titulación, pues en general se ha detectado que hay amplias áreas de mejora que se podrían abordar si existiesen unos planes al respecto sobre los que se realice un seguimiento exhaustivo.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

En la memoria de verificación no había compromisos relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

Se considera que hay pocos profesores realmente expertos en Relaciones Internacionales y con una trayectoria profesional y académica acorde con las competencias medulares del Grado. Asimismo el número de profesores que ostenten la condición de acreditados es todavía escaso.

También se ha detectado una actividad de investigación escasa. En ello influye el enorme tiempo que los profesores dedican a las tareas de docencia, que apenas les deja tiempo para la investigación. Finalmente, y con el fin de mantener continuamente el ratio de doctores, en la planificación de cada curso se recomienda revisar el cumplimiento del ratio de profesores doctores que imparten docencia en la titulación, según lo previsto en el punto 3 del artículo 7 del Real Decreto 420/2015 de 29 de Mayo (B.O.E. 17 de Junio de 2015). En las titulaciones de Grado es el 50% y en las titulaciones de Máster el 70% (computados sobre el equivalente a tiempo completo).

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

El centro cumple adecuadamente con la disponibilidad de personal de apoyo, de servicios para la comunidad universitaria, orientación y de recursos materiales. Los recursos son adecuados al número de estudiantes, a las actividades formativas que se realizan, y el apoyo al estudiante para su incorporación al mercado laboral. La titulación solo se imparte en la modalidad presencial, pues la modalidad semipresencial no se ha puesto en marcha.

En la memoria verificada no había compromisos específicos relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales y a los servicios de apoyo al título.

El departamento administrativo que gestiona los intercambios Erasmus (Oficina de Relaciones Internacionales) tanto su eficacia como la atención al estudiante requiere alguna mejora. También se sugiere revisar los fondos disponibles en la biblioteca de la Universidad, relativos a la titulación, pues se han detectado algunas carencias puntuales. De hecho, cabría mejorar el procedimiento de acceso de los estudiantes a las bases de datos de las que dispone la Universidad.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

A la vista de las pruebas de evaluación de las asignaturas de referencia, materiales docentes aportados, así como los trabajos fin de grado, se puede concluir que los resultados de aprendizaje en general son coherentes con el perfil comprometido para los egresados. Por otra parte, el nivel de los resultados es acorde a lo especificado en el MECES.

No obstante, se ha observado que el número de estudiantes es demasiado bajo para poder aplicar adecuadamente las metodologías activas de aprendizaje. Se sugiere reflexionar sobre esta circunstancia.

Por otra parte el carácter tan detallado de los Cronogramas es demasiado rígido de cara a que los profesores puedan realizar adaptaciones de las asignaturas al contexto de cada grupo de estudiantes. En cuanto a los Trabajos Fin de Grado, se sugiere vincularlos a las líneas de investigación del profesorado que imparte docencia en el Grado, así como más estrictos en el formato de los TFG (extensión, forma de citar la bibliografía...).

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

La Universidad ha establecido mecanismos y procedimientos que permiten conocer los grados de rendimiento y satisfacción con el título por parte de los sectores implicados. Estos mecanismos que se asientan, sobre todo, en el sistema de encuestas aportan indicadores que son útiles, y son los habituales en las universidades españolas. Asimismo la satisfacción de los estudiantes y profesores, según se ha constatado es adecuada.

Falta información respecto a la inserción laboral de los egresados así como su grado de satisfacción con la titulación. Esto es debido a que la primera promoción es del curso 2014/15. No obstante se ha detectado que, pese a que todavía se está dentro de los plazos razonables, no existe la seguridad de que los estudios de inserción laboral de los egresados de la primera promoción se estén realizando, ni tampoco las encuestas de satisfacción.

Finalmente, se sugiere fomentar una mayor participación de los colectivos en los procesos de valoración de la satisfacción de los mismos.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se recomienda mejorar los mecanismos de coordinación docente de forma que permita valorar su alcance de cara al aseguramiento de la calidad de la titulación.
- 2.- Se recomienda revisar el contenido de las guías docentes completando su contenido, en especial en lo relativo a las competencias.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 1.- Se recomienda incorporar en la web información sobre horarios, aulas y calendarios de exámenes.
- 2.- Se recomienda publicar el procedimiento de quejas y reclamaciones.
- 3.- Se recomienda publicar todos los informes de los procesos de evaluación por los que ha pasado la titulación.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

- 1.- Se recomienda abordar la recogida de información de calidad de una manera más exhaustiva y profunda así como realizar planes formales de mejora específicos.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

- 1.- Se recomienda incorporar un mayor número de profesores expertos en Relaciones Internacionales y con una trayectoria profesional y académica más acorde con las competencias medulares del Grado e incrementar el número de profesores que ostenten la condición de acreditados.

En Madrid, a 05 de Diciembre de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación